



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliar de educación de nivel <u>INICIAL (E.B.R.)</u> (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
	SECUNDARIA	()

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
PACCO		CHINO	
NOMBRES		ROGELIO	
DNI N°	01864208	N° DE CELULAR (WhatsApp):	916823216
CORREO ELECTRÓNICO:	rogeliopac2co@gmail.com.		
DIRECCIÓN REAL:	COMUNIDAD JIAMAYCO		
DISTRITO:	PILCUYO	PROVINCIA:	EL COLLAO
REGION:	PUNO	Aceptación:	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado

Que, Solicito participar en el proceso de contratación de auxiliares de educación Inicial, para lo cual adjunto mi expediente. Para ser evaluado de acuerdo a la RVM. N° 005-2024-MINEDU. E.B.R.

ANEXOS:

- > F.U.T.
- > D.M.T.
- > Anexos 1, 6, 7, 8, 9
- > Formación Académica
- > Formación Continua
- > Experiencia Auxiliar de Educación
- > Experiencia Laboral en el Cargo Auxiliar de Educación Inicial

Adjunto al presente un total de Ciento Cuarenta (140) folios.

Ilave, 02 de Febrero de 2024.


FIRMA DEL POSTULANTE



Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.